

Solicitud de ayuda para la elaboración de guiones de largometrajes

Solicitante

D/Dña NIF

Con domicilio para notificaciones en: Provincia

C/ Núm Escalera Planta Puerta C.P.

Teléfono Móvil Fax Correo electrónico

Expone:

Que desea optar a una ayuda de las destinadas a la elaboración de guiones de largometrajes previstas en el artículo 20.1 a) del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, reguladas en la Sección Segunda, Artículos: 19 a 24. de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre (BOE del 24).

A tal efecto, acompaña la documentación que en hoja adjunta se relaciona de acuerdo con a Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 104.5 de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre (BOE del 24), en el sentido de preservar en el anonimato la identidad de sus autores, el tratamiento secuenciado del proyecto de guión y la sinopsis del proyecto deberán presentarse separadamente del resto de la documentación, sin datos de identificación con excepción del título de proyecto

Solicita:

Que, de acuerdo con las normas de la convocatoria del año en curso, se le conceda la ayuda indicada para la elaboración del guión titulado :

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma del solicitante)

Nota 1: en caso de más de un solicitante para el mismo proyecto, cada uno deberá cumplimentar un impreso

Nota 2 : Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud y los documentos que deben acompañarla serán incorporados y tratados en el fichero SOLICITANTES INTERPRETES Y SUBVENCIONES cuya finalidad es la tramitación de expedientes, el control de la tramitación y el conocimiento de datos sobre los profesionales de las películas para la concesión de subvenciones y la calificación de las películas. El órgano responsable del fichero es la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ante el que el interesado podrá ejercitar, debidamente identificado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la dirección Plaza del Rey, 1 28004-Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

Sr. Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Ministerio de Cultura.
Plaza del Rey, 1 . 28004 Madrid

Solicitud de ayuda para la elaboración de guiones de largometrajes

Documentos

- Memoria explicativa suscrita por el autor con una longitud de entre 1 y 3 páginas.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la realización de la formación a que se refiere el artículo 21. g/ de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre.
- En el caso de no tener su residencia fiscal en territorio español, certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social, en el caso de no autorizar al ICAA a tramitar su obtención

EN SOBRE CERRADO Y SIN CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS, CON LA EXCEPCIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO:

- Tratamiento secuenciado del proyecto de guión con una longitud de entre 15 y 30 páginas.
- Sinopsis

Se deberán adjuntar tantos ejemplares como se indique en cada convocatoria

Solicitud de ayuda para la elaboración de guiones de largometrajes

D/Dña

NIF

Declara

Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. .(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

Que no se halla incurso de no estar incurso en ninguno de los demás supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Que autoriza al órgano instructor, para que consulten sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad según lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos vinculados o dependientes. En caso de no prestar la autorización expresa, el solicitante deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo de la identidad de extranjeros residentes en España o tarjeta equivalente. (Art. 15.1.b de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre).

Que no ha sido sancionado con la pérdida de obtener subvenciones por incumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia de igualdad entre mujeres y hombres. (Art. 15.1 g de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre)

Que no ha recibido otras ayudas para el mismo proyecto de guión, procedentes de otras entidades públicas. (Artículo 21 e de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre).

Que se compromete a comunicar al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales la obtención de otras subvenciones o ayudas públicas, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que financie la actividad subvencionada tan pronto como se conozca. (Artículo 17.1 d de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre)

Que se compromete a difundir la colaboración del Gobierno de España / Ministerio de Cultura / ICAA, en la realización de la película objeto de la ayuda. (Art. 17.e de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre)

Que el proyecto no ha sido desarrollado. (Artículo 21. d de la Orden CUL/2834/2009 de 19 de octubre).

La veracidad de todos los datos contenidos en las 4 páginas que comprende la presente solicitud y en la documentación que la acompaña.

((Firma del solicitante)

Solicitud de ayuda para la elaboración de guiones de largometrajes

Historial profesional del autor

Se deberá incluir cualquier ayuda pública que haya recibido con anterioridad para la elaboración de guiones